

EXTERNO
Índice AI: MDE 19/02/92/s
Distr: PG/SC

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

Fecha: 27 de octubre de 1992

ENCARCELAMIENTO SIN JUICIO JUSTO

Estudiantes de medicina y profesionales de la salud en prisión
LIBIA

En marzo de 1988 se declaró en Libia una amnistía que, según el gobierno, dio como resultado la liberación de unos 400 presos políticos. Muchos de ellos habían permanecido recluidos sin juicio, mientras que otros habían sido condenados a penas de prisión tras juicios injustos; otros habían sido condenados a muerte. En el momento de la amnistía, el coronel Gadaffi pronunció una serie de discursos en los que reconocía que algunas personas habían sido encarceladas y ejecutadas erróneamente. Manifestó su deseo de hacer de Libia un lugar en el que "se respeten los derechos humanos" y pidió que se introdujeran reformas legales para evitar que se repitieran estas violaciones de derechos humanos. Posteriormente se emprendieron una serie de iniciativas para reformar el sistema legal.

Sin embargo, a pesar de las reformas, las detenciones arbitrarias y sin juicio han continuado. Amnistía Internacional dispone de los nombres de más de 550 presos políticos encarcelados actualmente en Libia, muchos de ellos recluidos, según se cree, sin juicio. Se calcula que unas 125 de estas personas fueron encarceladas antes de la amnistía de 1988 y siguieron en prisión sin beneficiarse de dicha amnistía. No obstante, la mayoría son presos políticos detenidos más tarde, la mayoría entre enero 1989 y abril de 1990, tras las manifestaciones y disturbios producidos en el país.

Detenciones antes de 1988

Antes de 1988 todas las actividades políticas, incluida la expresión no violenta de las propias convicciones, estaban estrictamente prohibidas por leyes específicas. Las penas por actividades políticas en virtud de estas leyes incluían la pena

de muerte y la cadena perpetua. La detención prolongada en régimen de incomunicación y la detención sin juicio eran prácticas comunes. En un discurso pronunciado el 9 de marzo de 1988, el

coronel Gadaffi declaró que "algunas personas que estaban en prisión - algunas incluso condenadas a muerte - son inocentes". Culpó de estas violaciones de derechos humanos a la falta de salvaguardias adecuadas en la legislación del país y al abuso de autoridad de diversos órganos estatales.

En junio de 1988 el Congreso General del Pueblo aprobó el Gran Documento Verde sobre los Derechos Humanos en la Era de las Masas. Dicho documento restringía el ámbito de la pena de muerte, prohibía los malos tratos o las penas degradantes contra los presos y proclamaba el derecho a un juicio justo. Este documento vino seguido, en marzo de 1989, de una Ley sobre la Consolidación de la Libertad que convirtió el Gran Documento Verde en Ley.

Detenciones posteriores

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de la detención de 375 presos políticos desde las reformas. Las detenciones en 1989 y 1990 siguieron a dos manifestaciones y a una serie de enfrentamientos posteriores entre los opositores al gobierno y los miembros de las fuerzas de seguridad y de los Comités Revolucionarios. Según los informes, una de las manifestaciones tuvo lugar el 9 de enero de 1989 y la convocaron estudiantes religiosos de la Universidad de al Fatih, en la capital, Trípoli. A esto le siguió, hacia fines de enero de 1989, otra manifestación, al parecer, en protesta por la decisión de las autoridades de "regalar" a Argelia un partido de fútbol de clasificación para la Copa del Mundo. Durante esta segunda manifestación, las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra la multitud y parece ser que al menos un manifestante, Taha Jalul, estudiante de medicina, resultó muerto.

También se produjeron enfrentamientos importantes en otras grandes ciudades de Libia. Según los informes, el 14 de enero de 1989 se produjo en Ajdabiya un enfrentamiento entre los miembros de las fuerzas de seguridad y un grupo armado religioso. Al parecer, en Bengasi también hubo luchas en dos ocasiones diferentes entre las fuerzas de seguridad y los opositores al gobierno poco después del incidente de Ajdabiya. Y, según los informes, en abril de ese año tuvo lugar otro enfrentamiento entre los miembros de los Comités Revolucionarios y los estudiantes en la Universidad de Gar-Yunis, en Bengasi, tras unas manifestaciones estudiantiles.

Al parecer, la mayoría de los que fueron detenidos posteriormente no habían participado en ninguna actividad violenta. Se cree que fueron detenidos porque eran sospechosos de ser opositores políticos activos o de simpatizar con los grupos de oposición, especialmente los grupos religiosos. Según los informes, las detenciones fueron llevadas a cabo por diversas autoridades, incluidos varios miembros de los Comités Revolucionarios, al parecer sin orden judicial. Los detenidos llevan recluidos desde entonces en régimen de incomunicación, posiblemente sin cargos ni juicio, y se desconoce su paradero. Entre los presos hay una serie de estudiantes de medicina, médicos y otros profesionales de la salud. A continuación incluimos información más detallada sobre estos casos.

Estudiantes y profesionales de la salud detenidos desde 1989

DETENCIONES EN TRÍPOLI

Doctor Abdul Naser al Bashir Abu Lseyen, médico, de 31 años, casado y con una hija. Procede de Suq al Juma, en Trípoli, donde trabajaba en un centro de salud. Fue detenido en su casa de Suq al Juma la noche del 19 o el 20 de enero de 1989.

Muhammad Faraj Qamra, estudiante de medicina, de 27 años, soltero. Fue detenido en febrero o marzo de 1989 en Trípoli. Por aquel entonces estudiaba segundo curso de medicina en la Universidad de Trípoli.

Adel al Sadi, estudiante de medicina, de 27 años, soltero. Fue detenido en febrero de 1989 en Trípoli. Había permanecido detenido anteriormente sin cargos ni juicio durante cuatro años, desde 1984 hasta marzo de 1988. Su hermano, detenido también en febrero de 1989, se encuentra asimismo detenido.

Salim Abu Sada, estudiante de medicina, de unos 24 años. Detenido en 1989.

Yusuf Embarak, enfermera, de unos 29 años, detenida en 1989.

Ali Abu al Khayr, dentista, de unos 40 años. Fue detenido en Trípoli en 1989. Había sido detenido anteriormente y había sido liberado gracias a la amnistía de 1988 antes de ser encarcelado de nuevo.

Adel al Dughri, estudiante de farmacia, de unos 22 años. Detenido en 1989.

Faraj Bashir Qarji, de 26 años de edad, estudiante de último curso de veterinaria en la Universidad de al Fatih, en Trípoli. Detenido en 1989.

DETENIDOS EN BENGASI

Doctor Anwar Sawani, médico, de unos 30 años. Detenido en enero de 1989.

Saber al Shairi, estudiante de medicina, de unos 24 años. Detenido en 1989.

Saleh Abu Shaala, estudiante de medicina, de unos 24 años. Detenido en enero de 1989.

Abdullah Muhammad al Zarmuh, estudiante de medicina, de unos 23 años. Detenido en enero de 1989.

DETENIDOS EN SIBRATA

Ali al Tahir Abu Ruwis, estudiante de medicina, de unos 25 años de edad. Detenido en 1989.

Juma Ashtiwi, descrito como graduado de un instituto médico, de unos 20 años de edad. Detenido en 1989.

Fathi Dabak, estudiante de odontología, de unos 28 años. En el momento de su detención cursaba su último curso en la Universidad Árabe de Medicina de Bengasi. Procedía de Misrata y fue detenido en Sibrata en 1989.

Mustafa al Darqash, estudiante de medicina, de unos 25 años. Cursaba su último año de medicina en la Universidad Árabe de Medicina de Bengasi. Procedía también de Misrata y fue detenido en Sibrata en 1989.

Abdullah al Muntasir, estudiante de medicina, detenido en 1989.

Khaled al Rayes, estudiante de medicina, de unos 25 años, detenido en 1989.

DETENIDOS EN MISRATA

Rashid Abu Ajila, estudiante de farmacia. En el momento de su detención, el 19 o 20 de enero de 1989, cursaba tercer año de farmacia en la Universidad de al Fatih, en Trípoli. Fue detenido en su domicilio, en Misrata.

Mustafa Arhayam, de unos 25 años, estudiante de cuarto curso de medicina en la Universidad Árabe de Medicina de Bengasi. Se cree que fue detenido en Misrata.

DERNA O AL BAYDA

Muhammad Hassan Abu Sadra, técnico de laboratorio médico, de unos 31 años. Detenido en 1989 en Derna o al Bayda.

LUGAR DE DETENCIÓN DESCONOCIDO

Abdul Salam al Nakeb, estudiante de medicina, de unos 25 años.

Profesionales de la salud detenidos antes de la amnistía de 1988

Los médicos y dentistas citados a continuación fueron detenidos en mayo y junio de 1984. Sus detenciones se produjeron tras los enfrentamientos de mayo de 1984, cuando, en un intento de hacerse con el poder, un grupo armado asociado con el Frente Nacional para la Salvación de Libia lanzó un ataque contra el cuartel de Bab al Aziziya, en Trípoli. A esto siguieron numerosas detenciones arbitrarias. Tras la amnistía de marzo de 1988, las autoridades libias dijeron que iban a iniciar una revisión de los casos de todos los presos políticos, pero hasta el momento no se sabe que esa revisión se haya llevado a cabo. Se cree que estos cuatro hombres se encuentran recluidos en la prisión de Abu Salim, en Trípoli, pero no se sabe si han comparecido a juicio.

Doctor Ali Muhammad Bin Arus, médico, de casi 40 años, casado y con dos hijos. Licenciado en medicina nuclear por una universidad estadounidense. Procede de Trípoli y fue detenido en mayo de 1984.

Doctor Muhammad Najib Ali al Rajbani, médico, de unos 40 años, soltero. Estudió medicina en la Universidad de El Cairo y se licenció en 1980. Fue detenido en junio de 1984 y desde el momento de su detención hasta la amnistía de marzo de 1988 permaneció en régimen de incomunicación sin acceso al mundo exterior. Desde marzo de 1988 se le ha permitido recibir visitas familiares.

Bashir Muhammad Hamza, dentista, de unos 45 años, casado. Obtuvo su título de dentista en El Cairo. Fue detenido en mayo de 1984.

Doctor Umran Umar al Turbi, dentista, de 40 años, casado. Era director de la Clínica Dental Central de Bengasi; a principios de la década de los 80 había estudiado en los Estados Unidos, donde obtuvo un Master en Odontología y Salud Pública. Fue detenido el 28 de mayo de 1984. Parece ser que su detención estaba relacionada con su presunta pertenencia o asociación a un grupo de oposición.

--oOo--

El gobierno libio ha seguido sin responder a las reiteradas peticiones de información específica sobre la suerte de los presos políticos. Amnistía Internacional siente preocupación porque a la mayoría de los presos les han denegado un juicio justo y porque probablemente muchos permanecen recluidos sin juicio. La organización ha pedido a las autoridades libias que respondan sobre la base jurídica de la detención de las personas aquí citadas y que revisen sus casos con el fin de liberarlos si no comparecen inmediatamente a juicio acusados de delitos tipificados en el código penal.

Para más información, véase Libya: Further information on political detention (índice AI: MDE 19/03/92), de octubre de 1992.

EXTERNO

índice AI: MDE 19/02/92/s
Distr.: PG/SC

A:Profesionales de la medicina

De:Oficina Médica / Departamento de Investigación - Oriente Medio

Fecha:27 de octubre de 1992

A C C I Ó N M E D I C A

**Estudiantes de medicina y profesionales de la salud detenidos
LIBIA**

Palabras clave

Tema: Profesionales de la salud / detención sin juicio

Profesión / asociación: Médicos / estudiantes de medicina / enfermeras / dentistas / trabajadores de la salud

Resumen

El documento adjunto proporciona información sobre una serie de estudiantes de medicina y profesionales de la salud encarcelados actualmente en Libia y que, según se cree, probablemente permanecen detenidos sin juicio. La mayoría fueron detenidos en 1989, después de los cambios legislativos prometidos como salvaguardia frente a la detención arbitraria y la reclusión sin juicio; cuatro de estos detenidos llevan en prisión desde 1984.

Acciones recomendadas

Se ruega a los profesionales de la medicina que envíen cartas a las direcciones que incluimos seguidamente:

- expresando preocupación por la detención, en 1989, de estudiantes de medicina y profesionales de la salud que llevan recluidos en régimen de incomunicación desde su detención y, según parece, no han comparecido a juicio;
- haciendo constar que también hay cuatro profesionales de la salud encarcelados desde 1984 y que no fueron liberados durante la amnistía de 1988; preguntando si han sido juzgados y solicitando información sobre los motivos de su prolongada detención;
- instando a las autoridades a que revisen estos casos y a que liberen a estos hombres a menos que los acusen de delitos tipificados

en el código penal y les hagan comparecer sin demora a juicios imparciales.

DireccionesJefe de Estado:

His Excellency
 Colonel Mu'ammarr al-Gaddafi
 Leader of the Revolution
 Office of the Leader of the Revolution
 Tripoli
 Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista

Secretario de Asuntos Exteriores:

His Excellency
 Ibrahim Muhammad al-Bishari
 Secretary of the People's Committee of the People's
 Bureau for Foreign Liaison and International Cooperation
 Secretariat of the People's Committee of the People's
 Bureau for Foreign Liaison and International Cooperation
 Tripoli
 Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista

Funcionario responsable de los derechos humanos:

Mr Muhammad 'Ali al-Jadi
 President of the Supreme Court and
 Chairman of the Libyan Human Rights Committee
 Tripoli
 Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista

Envíen copia de sus cartas a:Secretario de Salud:

His Excellency
 Dr Zaidan Badr Zaidan
 Secretary of the People's Committee for Health
 Secretariat of the People's Committee for Health
 Tripoli
 Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista

Rogamos envíen también copias a la representación diplomática de Libia o a los grupos interesados de su propio país.